**INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, DURANTE EL CURSO 2023-24, EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO EN EL MODELO BILINGÜE BRIT-ARAGÓN, FERIA DE CIENCIAS Y CERTAMEN DE CORTOMETRAJES EN LENGUAS EXTRANJERAS.**

Se remiten estas instrucciones en relación con lo establecido en las distintas órdenes y resoluciones por las que se realizaron las convocatorias de los programas educativos, así como en relación con la regulación del reconocimiento de otras actuaciones de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

**Primera**. Programas educativos y convocatorias.

Estas instrucciones se dictan en relación con la memoria de final de curso y la solicitud de certificación de los siguientes programas educativos y convocatorias:

“Ajedrez en la escuela”, “Aprendiendo a emprender”, “Aragón Aula Natural”, “Auxiliares de Conversación”, “Conexión Matemática”, “Coros escolares”, “Cruzando Fronteras”, “Leer juntos”, “Mundo Animal”, “Programa de Ampliación de Lenguas Extranjeras-PALE”, “Programa Impulso de la Vida Activa-PIVA”, “Poesía para llevar”, “Realidad Sostenible” y “Un día de Cine”.

Así mismo se aplicarán a la certificación de la participación del profesorado en el desarrollo del modelo BRIT-Aragón, en la Feria de Ciencias y en el Certamen de Cortometrajes en lenguas extranjeras.

**Segunda**. Memoria del programa o programas en los que haya participado el centro educativo.

Para proceder a la certificación, el centro deberá cumplimentar la memoria del programa o programas en los que haya participado e incorporarla a la Memoria final del curso. Además, antes del 15 de julio de 2024, deberán enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección: programaseducativos@aragon.es

En el caso del Programa Bilingüe y Cruzando Fronteras se enviará a la dirección: lenguas@aragon.es

En los programas o convocatorias que no incluyan formato de la memoria final se podrá utilizar el modelo que figura en el Anexo I.

**Tercera**. Procedimiento de solicitud de la certificación.

1. Tal como se estableció en las distintas convocatorias, se habilita un procedimiento común para realizar la solicitud de certificación de la participación en dichas convocatorias, tal como se establece en el Anexo II.

2. Para proceder a la solicitud se cumplimentarán las hojas de cálculo que se remiten en el archivo adjunto a este correo electrónico, en las que figuran exclusivamente aquellos programas que requieren de esta solicitud según el Anexo II. Dicho archivo, en formato xls, incluye instrucciones para su cumplimentación, así como dos hojas de cálculo en las que están clasificados los diferentes programas.

3. Una vez cumplimentado se imprimirán todas las hojas en las que se hayan completado datos, procediendo a firmarlas, sellarlas y escanearlas. Pueden imprimirse tantas hojas como sean necesarias, numerándolas correlativamente.

4. Con fecha límite el **15 de julio de 2024**, se remitirán, en respuesta al correo recibido desde la dirección certificacionconvocatorias@aragon.es, dos archivos:

a) las hojas de cálculo cumplimentadas en formato xls,

b) el documento firmado y escaneado en formato pdf,

Ambos archivos se identificarán con el código y nombre del centro en el nombre del archivo.

**Cuarta**. Certificación de los programas.

Se incluye en Anexo II la modalidad de certificación correspondiente a cada una de las convocatorias mencionadas incluyendo, en su caso, las condiciones que deben concurrir para proceder a dicha certificación.

**ANEXO I**

**MODELO DE MEMORIA FINAL**

Este modelo de memoria pretende únicamente ser una propuesta para facilitar su elaboración a los centros educativos. Dado que responde a una pluralidad de programas se deberá adecuar en cada caso a las condiciones específicas de desarrollo de cada uno de los programas en que se haya participado.

**DATOS de interés:**

Profesorado responsable y/o participante

Alumnado: Niveles o cursos, número de alumnado participante

Áreas o materias en las que se ha desarrollado el programa

Temporalización

**VALORACIÓN**

Aspectos del programa que destacaría (positivos o negativos)

Factores que han favorecido o dificultado el desarrollo del programa

Sugerencias de mejora

Necesidades de formación asociadas al programa.

**ANEXO II**

**CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y OTRAS CONVOCATORIAS**

**DESARROLLADAS EN EL CURSO 2023-24**

Se indican a continuación las condiciones de certificación de los programas educativos y convocatorias mencionados en la instrucción Primera y la necesidad de incorporación de los datos a la hoja de cálculo.

1. Ajedrez en la escuela

Tal como establece la convocatoria, la labor del profesorado que desarrolle el programa en el centro desarrollando actividades de ajedrez en horario lectivo, previamente acreditada por la dirección del mismo, se certificará como participación en un proyecto de innovación. Los centros educativos participantes deben incorporar los datos del profesorado.

1. Aprendiendo a emprender

Tal como indica la convocatoria, la labor del profesorado que desarrolle el programa en cada grupo, previamente acreditada por la dirección del centro, se certificará como participación en un proyecto de innovación. Los centros educativos participantes deben incorporar los datos del profesorado.

1. Aragón Aula Natural

La certificación prevista en la convocatoria establece que la labor del profesorado coordinador y/o participante en el programa en el centro, previamente acreditada por la dirección del mismo, se certificará como participación y/o coordinación en un proyecto de innovación, una vez remitan el proyecto final correspondiente. Los centros educativos participantes deben incorporar los datos del profesorado si bien la certificación solamente se emitirá una vez recibida la documentación correspondiente al programa.

1. Auxiliares de Conversación

Se certifica la tutorización de los auxiliares de conversación con un máximo de 30 horas de formación, dependiendo del periodo de tutorización desarrollado. Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los tutores.

1. Conexión Matemática

Tal como establece la convocatoria, la labor del profesorado responsable del programa en modalidad 1 que desarrolle y documente con calidad y viabilidad de uso los materiales aportados al programa, previamente acreditada por la dirección del centro, se reconocerá como participación en un proyecto de innovación.

La labor del profesorado responsable del programa en modalidad 2, previamente acreditada por la dirección del centro, se certificará como participación en un proyecto de innovación.

Al profesorado que colabora como ponente externo, se le reconocerán las horas de ponencia según la normativa de aplicación. Los centros educativos participantes deben incorporar los datos del profesorado responsable.

1. Coros Escolares

Atendiendo a la convocatoria, la labor del profesorado responsable del programa en el centro, previamente acreditada por la dirección del mismo, se certificará como participación en un proyecto de innovación. Los centros educativos participantes deben incorporar los datos del profesorado responsable.

1. Cruzando Fronteras

De acuerdo con la convocatoria, a los tutores del programa les serán reconocidas 40 horas de formación si hay un solo tutor en el centro y 20 horas a cada uno, en el caso de haber 2 tutores en el centro, por curso escolar. Para ello, los centros educativos deberán incorporar los datos del profesorado que haya tutorizado el programa.

1. Leer Juntos

Atendiendo a la convocatoria, la labor del profesorado responsable del programa en el centro, previamente acreditada por la dirección del mismo y habiendo presentado el Plan de Lectura, se certificará como participación en un proyecto de innovación. La labor del responsable del programa en cada centro se reconocerá como coordinación y participación de proyecto de innovación Los centros educativos participantes deben incorporar los datos del profesorado responsable.

1. Mundo animal

Tal como establece la convocatoria, la labor del profesorado responsable del programa que desarrolle y documente con su alumnado alguno de los proyectos propuestos por el programa, previamente acreditada por la dirección del mismo se reconocerá como participación en un proyecto de innovación. Los centros educativos participantes deben incorporar los datos del profesorado responsable.

1. PALE

La convocatoria establece que la labor del profesorado coordinador y/o participante en el programa en el centro, previamente acreditada por la dirección del mismo, se certificará como participación y/o coordinación en un proyecto de innovación, siempre que la participación sea, como mínimo del 85%.

Esta certificación es incompatible con la certificación de reconocimiento de proyecto de innovación del Modelo bilingüe en la misma lengua extranjera.

En este programa el centro deberá incorporar a la hoja de cálculo la información de los docentes que hayan desarrollado las actividades curriculares. En el caso de docentes que hayan realizado actividades curriculares en más de una lengua extranjera deberán hacer constar sus datos para cada una de las lenguas.

1. PIVA

La convocatoria establece que la labor del profesorado responsable del programa en el centro, previamente acreditada por la dirección del mismo, se certificará como participación en un proyecto de innovación. El centro debe incorporar esta información a la hoja de cálculo.

1. Poesía para llevar

La convocatoria establece que la participación del profesorado que desarrolle actividades del programa en el aula, previamente acreditada por la dirección del centro, se certificará como participación en un proyecto de innovación. La labor del responsable del programa en cada centro se reconocerá como coordinación y participación de proyecto de innovación. Los centros deben incorporar la información correspondiente tanto del profesorado del programa que desarrolla actividades en el aula como del responsable del mismo.

1. Realidad Sostenible

La convocatoria establece que la labor del coordinador del Comité de Sostenibilidad en cada centro, previamente acreditada por la dirección del mismo, se reconocerá como coordinación del proyecto de innovación Realidad Sostenible. A los docentes integrantes del Comité de Sostenibilidad se les certificará como participantes en un proyecto de innovación. Los centros educativos participantes deben incorporar los datos del Coordinador y de los docentes integrantes del Comité de Sostenibilidad a la hoja de cálculo.

1. Un día de cine

Se certificará la labor del profesorado que desarrolle el programa en el centro, previamente acreditada por la dirección del mismo, como participación en un proyecto de innovación. Los centros educativos deberán incorporar los datos de los docentes que hayan participado, si bien la certificación solamente se emitirá una vez recibida la documentación que acredite las actividades desarrolladas.

1. BRIT-Aragón

Los centros que desarrollen el modelo BRIT-Aragón incorporarán en la hoja de cálculo los datos del profesorado para el que se solicita certificación con indicación de la lengua en la que se desarrolla el programa y la función de coordinación en su caso.

1. Feria de Ciencias

Tal y como establece la convocatoria, se emitirá la certificación del profesorado responsable de la Feria en el centro. Para ello deberán incorporar los datos del profesorado responsable.

1. Certamen de cortometrajes

De acuerdo con la convocatoria, se emitirá la certificación del profesorado responsable del concurso en el centro. Para ello deberán incorporar los datos del profesorado responsable.